



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CEPCI 2020

Con base en los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y en virtud que en el Plan Estatal de Desarrollo en el Eje Transversal I "Colima con un gobierno moderno, efectivo y transparente"; el Gobernador del Estado propuso diversas líneas de acción dentro de las cuales contempla "actualizar y promover el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos", el cual fue publicado el día 10 de noviembre de 2016, mediante el acuerdo por el que se expiden el Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales para los Servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Colima.

En el mes de febrero de 2020, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, donde se autorizó el Plan Anual de Trabajo, se presentó el informe anual 2019 y se asignaron las actividades para el seguimiento de la estrategia de difusión y divulgación del Código de Ética, así como del Código de Conducta.

Para dar continuidad y cumplimiento al Plan de Trabajo, en los meses de enero, febrero y marzo se realizaron 10 acciones de capacitación presencial, asimismo, en los meses de octubre y noviembre se realizó 1 acción de capacitación virtual, en materia de Control Interno, Ética Pública, Código de Conducta con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, para difundir los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, a figuras educativas y personal restante de la Secretaría de Educación (SE) y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC) que no pudo asistir a la capacitación del año 2019, a las cuales se tuvo una asistencia del 94.17% del personal. Al término de las capacitaciones se recuperaron las firmas de Compromiso para el cumplimiento al Código de Conducta del 56.93% de las figuras educativas y del personal de la SE y CSEEC.

Además, para fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, en el mes de octubre se realizó 1 acción de capacitación virtual en materia de Ética Pública, Código de Conducta con Perspectiva de Género y Derechos Humanos dirigida al personal del Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima (ISENCO) "Profr. Gregorio Torres Quintero, a las cual se tuvo una asistencia del 72.23 %. Cabe señalar que debido a que la capacitación se efectuó de manera virtual, se acordó realizar la firma de las cartas compromiso cuando se regrese a labores de manera presencial.

En el mes de septiembre se hizo público en la Sección de Control Interno y Ética, del Portal de la SE-CSEEC, el Código de Ética de las personas servidoras públicas, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de las personas servidoras públicas a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés, publicado en el Periódico Oficial el "Estado de Colima" el 29 de agosto de 2020, el cual está disponible para su consulta y/o descarga. Además, en el mes de diciembre, se realizó la actualización del Código de Conducta de la SE-CSEEC, armonizado con el Código de Ética antes mencionado, el cual se aprobó en la segunda Sesión Ordinaria, realizada en ese mismo mes.

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Es importante señalar, que debido a la contingencia de sanitaria producida por el virus Covid-19 y al aislamiento de los primeros meses, no se pudieron celebrar dos sesiones ordinarias programadas y la primera extraordinaria realizada en dos momentos en los meses de septiembre y octubre, así como segunda sesión ordinaria celebrada en el mes de diciembre, se llevaron a cabo de manera virtual.

A través de una Sesión Extraordinaria, se dio atención y seguimiento a 2 quejas y/o denuncias, una recibida mediante el buzón electrónico y otra turnada por la Subdirección de Educación Primaria.

Una actividad programada sugerida por la Contraloría General del Estado fue la Difusión y divulgación en la Dependencia de la Actualización del procedimiento de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta, la cual no se cumplió debido a que ese documento no ha sido autorizado. Otra actividad sugerida que no pudo realizarse debido a la pandemia, fue el 1er Rally Estatal Contra la Corrupción.

En el mes de noviembre, en el marco de la jornada Naranja, se realizó la campaña de difusión en redes sociales y de manera presencial con el personal de guardia en las oficinas de la SE-CSEEC de difusión para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual, a quienes se les hizo entrega de dípticos, carteles y cubre bocas.

En el mismo mes, se realizó en línea la Autoevaluación de Ética a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, la cual tuvo una participación del 88.20 % del personal administrativo y de supervisión adscrito a la SE-CSEEC, que permitió evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; así como la actuación del CEPCL.

Los resultados obtenidos en la Autoevaluación de Ética a la SE-CSEE, permitieron elaborar indicadores, los cuales se enlistan a continuación:

- Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad 88.92%,
- Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez 90.01%,
- Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de lealtad 89.02%,
- Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad 87.88%,
- Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia 89.94%,
- Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de interés público 90.35%,
- Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de respeto a los Derechos Humanos 91.74%,
- Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación 91.72%,
- Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de equidad de género 92.67%,
- Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de integridad 90.87%,
- Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de transparencia 91.64%,
- Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de rendición de cuentas 90.16%.

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Con la finalidad de dar continuidad al Código de Ética y Conducta, de manera permanente el CEPCI dará seguimiento a las acciones de difusión, divulgación y capacitación, que posibiliten la convivencia armónica, sana, cordial y de respeto en el personal adscrito a la SE-CSEEC.

Colima, Colima a 25 de febrero de 2021

**Elaboró**

**L.D.G. Gabriela Alejandra Adame Parra**  
Secretaría de Actas del CEPCI

**Supervisó**

**Profra. Ma. Mercedes Casián García**  
Directora General del CEPCI

**Autorizó**

**Prof. Jaime Flores Merlo**  
Presidente del CEPCI

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"